

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10956 *Resolución de 20 de junio de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación no sustancial de planes de estudio impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014)

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 20 de junio de 2022.–La Rectora, Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

Universidad Autónoma de Madrid

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos

Rama de conocimiento: Ciencias

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	15
Optativas.	24
Trabajo Fin de Máster	21
Total.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de estudios

Módulo	Especialidad	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Módulo obligatorio común.	Común.	Técnicas experimentales en Nanofísica y Biofísica.	6	Obligatoria.
		Fundamentos físicos.	6	Obligatoria.
		Competencias y capacidades profesionales.	3	Obligatoria.
Módulo obligatorio por especialidad.	Nanofísica.	Física estadística avanzada.	6	Optativa (*).
		Física del estado sólido en sistemas de baja dimensionalidad	6	Optativa (*).
	Biofísica.	Métodos teóricos en Biofísica.	6	Optativa (*).
		Métodos experimentales y computacionales en Biofísica.	6	Optativa (*).
Módulo de optatividad.	Nanofísica.	Física de bajas temperaturas.	4	Optativa.
		Nanofotónica y óptica cuántica.	4	Optativa.
		Teoría cuántica de campos en materia condensada.	4	Optativa.
		Nanociencia de superficies.	4	Optativa.
	Biofísica.	Biofísica celular.	4	Optativa.
		Bioinformática.	4	Optativa.
		Neurociencia.	4	Optativa.
		Biología de sistemas.	4	Optativa.
	Común.	Métodos computacionales en física de la materia condensada y biomoléculas.	4	Optativa.
		Microscopías de efecto túnel y de fuerzas.	4	Optativa.
Procesamiento y Análisis de imagen.		4	Optativa.	
Trabajo Fin de Máster.	Común.	Trabajo Fin de Máster.	21	Trabajo Fin de Máster.

(*) Asignatura obligatoria de especialidad.